
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 3 DE MAYO DE 1810.

LA INVENCION DE LA SANTA CRUZ. (Misa.)

Indulgencia en la santa iglesia cathedral visitando siete altares.

Se tocan las ánimas á las 9.

El jubileo de XL horas está en la iglesia de PP. Capuchinos.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. 19' y se pone á las 6 h. 43^o

Es el 29 de la luna. Nueva á las 2 h. 2' de la tarde en Tauro. Viento frio y nubes con alguna lluvia. Sale á las 4 h. 40' mad. y se pone á las 5 h. 43' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta á las 12 h. 7' mad.

Seg. alta á las 12 h. 31' tard.

Prim. baxa á las 6 h. 19' mañ.

Seg. baxa á las 6 h. 42' noch.

X Conclusion del diario de ayer.

VIII. Todos los arrendamientos de casas ú otras qualesquiera posesiones ó rentas que pertenezcan en Cádiz á personas que se hallen en los pueblos ocupados por los enemigos pasarán á la tesorería de real hacienda. Lo mismo se hará con los fondos que tengan en su poder los administradores, pagadores ó apoderados, y por estar cortada la comunicacion no han podido remitirse. Aquellos presentarán una relacion jurada de quanto como admi-

nistradores ó apoderados tengan de aquella pertenencia , y se espera sea exácta ; pero si no lo fuese serán multados y pagarán de su propio peculio el quatro tantos mas de lo que omitieren. La Junta les dará el correspondiente documento de lo que entregasen para su resguardo , y devolucion de las sumas así recibidas , quando el enemigo haya evacuado el pueblo donde resida el propietario , y la comunicacion esté franca con dicha plaza.

IX. Para la realizacion de lo que se establece en los ocho artículos anteriores se nombra una comision en cada barrio de aquella ciudad compuesta del cura párroco , y á falta de estos por no ser bastante su número, un eclesiástico caracterizado , de los individuos que componen el tribunal de vigilancia , y del comisario del mismo. Se titulará Junta de comision de contribucion ordinaria sobre posesiones y arbitrios. Desde luego procederá á tomar conocimiento de lo que debe satisfacer cada vecino ó habitante en el barrio : formará una nota circunstanciada de lo que fuere , pasándola á la Junta superior para su exámen, y verificado con la aprobacion ó reparos que se le ofrezcan, en el primer caso la devolverá para la mas puntual execucion y entrega del producto en tesorería de real hacienda , y en el segundo para hacer las reformas que encuentre justas.

X. Las necesidades de la patria son tan conocidas , que están al alcance de todos , y con mayor inmediacion al de los individuos de la Junta de que se habla en el precedente artículo. Está persuadida la de defensa y gobierno , que á mas de lo molesto que será aquel encargo habrá que hacer algunos cortos desembolsos ; pero espera que la misma comision , valiéndose de los medios que le dicte su prudencia los evitará para que entreplíquido en tesorería el importe de las contribuciones, considerándose siempre este trabajo como un servicio recomendable y ventajoso á la causa pública. — El Rei nuestro señor D. Fernando VII y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias aprueba la citada contribucion y arbitrios provisionales expresados arriba , presentados por la Junta superior de Cádiz , y decreta su execucion en todos sus artículos.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. — Xavier de Castaños, presidente. — Francisco de Saavedra. — Antonio de Escaño. — Miguel de Lardizabal y Uribe. — Real Isla de Leon 28 de abril de 1810. — Al marqués de las Hormazas.

Y de orden de S. M. lo traslado á V. E. para noticia de esa Junta, y á fin de que disponga su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Isla de Leon 28 de abril de 1810. — El marqués de las Hormazas. — Sr. presidente y vocales de la Junta superior de Cádiz.

Solo el bien de la causa pública y la imperiosa necesidad de las circunstancias podrian decidir á la Junta para establecer el reglamento que precede: balanceando la consideracion de que si se pierde la plaza se pierde todo, y que para conservarla qualquiera sacrificio es tan justo como agradable, no queda duda que debe abrazarse este último partido. Sobre este sencillo principio espera la Junta que el ilustre vecindario que la ha constituido del modo mas franco y legal llene sus deberes en la observancia del mencionado reglamento (cuyo cumplimiento empezará desde primero de mayo próximo venidero) con todo el interes que exige su objeto, y recomienda la soberana aprobacion de S. M. Cádiz 29 de abril de 1810.

NOTICIAS.

Miranda, 27 de marzo. Junot permanece en las cercanías de Benavente. Loison se ocupa en sacar la contribucion impuesta á los infelices habitantes del partido de Zamora; y hoy corre válido que los franceses están demoliendo las fortificaciones que habian hecho en aquella ciudad: añaden que Napoleon pide 40 mil hombres de tropas francesas, y que muchos soldados han recibido cartas de sus familias en que les comunican marcharán en breve á reunirse á alguno de los ejércitos del norte, por lo que continua la desercion.

Lisboa, 18 de abril. Nos escriben que el general Junot marchó sobre Astorga; pero que las fuerzas que lleva no pasan de 8 mil hombres, reduciéndose su artillería á dos cañones de á 4 y tres obuses. — En la Bañeza hai tropas que le llamarán

la atención. — Se dice que los habitantes del principado de Asturias se han levantado en masa, y que tienen cercados á los enemigos. Los que han desertado á Galicia afirman que en el ejército no se duda haya nueva guerra en el norte.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 2.— Escriben de la Isla que nuestras guerrillas ahuyentaron en la madrugada anterior las de los enemigos, causándoles bastante pérdida, y destruyéndoles el espaldon situado al frente de nuestra batería del Portazgo, y á cuyo abrigo planteaban una de que no quedan vestigios.

Continúan los franceses sacando maderas del Trocadero, á cuyo punto siguen dirigiendo sus fuegos las bombarderas inglesas y el castillo del Puntal. Por la tarde lo hicieron los enemigos á un bote inglés que pasaba inmediato á dicho castillo.

Han entrado hoi en este puerto los navíos Algeciras y Asia procedentes de Veracruz y Havana, con frutos, 7.261.202 pesos fuertes y quatro mil fusiles...

RECUERDOS DEL DOS DE MAYO, cancion elegiaca, por el autor del *Vivir en cadenas* y del *Venid vencedores*. Se hallará en el despacho de la imprenta real.

AVISO. El xabeque español, Correo de Mallorca, patron Mateo Alorda, sale con la correspondencia para Alicante y Mallorca el dia 5 del corriente: admite carga y pasajeros. Se despacha en casa de D. Juan de Arnes, calle de S. Francisco, núm. 47.

OTRO. El que hubiere perdido una jaca que se encontró en el arrecife, acuda á casa del Sr. D. Francisco de Laiglesia y Darac, caballero del órden de Carlos III, y comisionado por el supremo gobierno para la requisicion de caballos, en donde se le entregará dando las señas y abonando los gastos.

OTRO. Quien se hubiese encontrado un perro de presa de color obscuro, que tiene algunos pegotes de alquitran, que se perdió el dia 26 del pasado al ponerse el sol, se servirá entregarlo en el café de los Escribanos á D. Juan Miangolarra, teniente del regimiento de Irlanda, quien dará una gratificacion.

Mayo 2. — Vales Reales.

De 69 á 74. Sin operaciones conocidas.